



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 14 de Noviembre de 2013

835/13

Expte. N° 14.295/13

VISTO:

La Resolución N° 500-FI-2013 por la cual se convoca a inscripción de interesados para cubrir en forma interina, por el término de un (1) año, mediante evaluación de antecedentes, entrevista y oposición, treinta y cinco (35) cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para diversas cátedras de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en la convocatoria antedicha se incluye un (1) cargo para la asignatura “Hidráulica Aplicada” con extensión de funciones en “Hidráulica General” de la carrera de Ingeniería Civil;

Que en la fecha y hora determinadas para el cierre de inscripción, se registraron dos (2) solicitudes de aspirantes al cargo, los cuales reúnen los requisitos para acceder al mismo, de conformidad con el informe incorporado por el Dpto. Docencia a fs. 12 de autos;

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, estableciendo un Orden de Mérito integrado por ambos postulantes;

Que dentro de los plazos establecidos en la normativa vigente, el fallo antes mencionado no mereció observaciones;

Que el Departamento Docencia eleva lo actuado señalando que se han cumplido, en tiempo y forma, todas las etapas reglamentarias previstas, sin que se observen novedades al respecto;

Que por Resolución N° 716-FI-2013, el Sr. Decano aprueba el Dictamen unánime de la Comisión Asesora y designa interinamente al Sr. Ramón Alberto Juárez, como Auxiliar Docente de Segunda Categoría, en la asignatura “Hidráulica Aplicada”, con extensión de funciones en “Hidráulica General”, ambas del Plan de Estudios 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Civil, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de agosto de 2014;

Que dicho instrumento legal fue emitido, *ad-referéndum* del Honorable Consejo Directivo, en uso de las atribuciones propias del Sr. Decano ante situaciones de urgencia, en razón de la necesidad de que el alumno designado pudiera completar, a la brevedad, el trámite correspondiente para la obtención de su aptitud psicofísica;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su XVIII sesión ordinaria del 6 de noviembre de 2013)

RESUELVE

...//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: ing@unsa.edu.ar

835/13

"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Expte. N° 14.295/13

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 716-FI-2013, emitida por el Sr. Decano de la Facultad *ad-referéndum* del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Civil, Ing. Pedro José ROMAGNOLI, alumno designado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
dng

GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICOS
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA